

El incremento de la mendicidad pública

La Prensa de izquierda y no es necesario advertir que en ella está incluido "El Diari de Tarragona", se lamenta del incremento que va tomando la mendicidad callejera.

Los sportavoces del izquierdismo se escandalizan de lo que ocurre y no cesan de filosofar y sentar peregrinas y arbitrarias hipótesis para encontrar una explicación adecuada.

Por qué, pregunta el "Diari", ocurre este fenómeno ahora, después del 15 de febrero como sucedió el 31, esto es, cuando el Gobierno está en poder de las izquierdas? Y el pobre "Diari" se arma un lío incommensurable sin que acierte a dar en el clavo a pesar de que está bien visible y es de tamaño enorme. Produciría lástima si no inspirase risa contemplar a un periódico, cual otro Diógenes, buscando con la linterna de sus conveniencias el nudo de un problema tan fácil y sencillo como ese. El "Diari" raciona, deduce y de tumbo en tumbo viene a sacar una consecuencia que es al mismo tiempo una falsedad y una calumnia.

El colega del 14 de abril supone, o que la gente de posición económica o conservadora boicotean la República, suposición muy de moda cuando quieren disimularse fracasos y torpezas o que los agentes de la autoridad no cumplen con entusiasmo su misión.

Si lo primero es falso, lo segundo resulta calumnioso. Los representantes de la autoridad no pueden ni en conciencia deben detener a los que no tienen que comer o a los que hace pocos días la voluntad popular les abrió las puertas de la cárcel. ¿Qué va a hacer la policía con esos pordioseros a quienes las mismas izquierdas les aseguraron que no habían cometido ningún delito?

No, no quieran el "Diari" y los suyos convertir en un problema de policía lo que es un problema social creado y fomentado por las mismas izquierdas. Las causas son más complejas y más honradas.

El mismo "Diari" lo reconoce al afirmar que el contingente de malditos, de atracadores, y de pordioseros, había desaparecido durante un período, período que coincide aunque no lo diga él, con el mando de las derechas.

En los tiempos que el califa de ominosos no ocurría eso; surgió al advenimiento de la República; se eclipsa durante el Gobierno de las derechas y resucita nuevamente al subir al estrado la democracia y la soberanía popular. ¿No le dicen bastante estos hechos?

Quienes abrieron las puertas de las cárceles, tributan homenajes a los pordioseros y elevan a la categoría de héroes a políticos vulgares, no tienen derecho a quejarse de que el pueblo saque las consecuencias de los principios que les predicaron y menos a cargar el sambenito a los agentes de la autoridad.

Es lo que consta a los elementos de izquierda y es inútil que busquen otras explicaciones.

CELIBERO

¿Régimen de libertad?

Una observación del régimen de muchos de los pueblos civilizados de la tierra y un recuerdo de este régimen respectivo a los tres últimos lustros, durante los cuales acontecieron las conmociones mundiales más profundas y extensas, me brindan a comparar lo pretérito con el mundial y nacional presente relativo a España.

Si concreto la cuestión al régimen que impera respecto a libertad de Prensa periódica, sacaré consecuencias desconsoladoras.

Dejando, por ejemplo y a título de siniestra excepción aunque no llevo a los extremismos que de presente se perpetrán en nuestra patria, a la República mejicana, ni durante el estado superlativamente anómalo de Alemania y de Austria después de la guerra europea, ni en Austria al consumarse el atentado contra el salvador hombre de Estado, Dollfus, la censura periódica no salió de los límites que exige la contención ordenada que no debe faltar en la autoridad, para que ésta no degenera en ejercicio de capricho iníquo o en tiranía.

Pasé por un golpe de Estado, al visitar las naciones americanas, que se frustró en la República del

Perú y presencie fortísimas conmociones políticas en la República de Chile. Pero, sobre todo y a los efectos de sentar hechos comparativos, con el fin de formar juicios y sacar deducciones, padeci, aunque estuviera lejos de ella, la revolución nada corta en la República de Cuba, desde el exilado presidente Machado, siguiendo por Grau San Martín, hasta el golpe de Estado realizado por el coronel Fulgenio Batista, quien, al frente del puntuoso ejército, terminó con el estado anárquico en que yacía aquella riquísima isla que, por la perenne situación de atentado y de revuelta, llegó a tal grado de pobreza y de miseria que pareció increíble a los conocedores de aquel veneno de riqueza. Sería para causar pasmo a los que, no conociéndola, oyeran algunos relatos del pauperismo en que incidió.

El coronel Batista, al salvar, con el ejército, a su patria, no fué por el estímulo de gobernar; pero exigió y sigue exigiendo, ojo avizor, que los hombres civiles rijan la República con justicia, con libertad, no "libertinaje", y con direcciones que promuevan el bien común, que se funda en aquellas, y engendran la paz.

Con cuidado escrupuloso he venido observando cómo se ejercitaba, en esas naciones, la censura en la Prensa periódica durante tan azorosos tiempos, y vi, con maravilla, por el contraste con lo que sucedía en mi patria, que allí la censura previa se verificaba con respeto profundo a los relatos ciertos, por espeluznantes que ellos fueran, con transigencia plena, y aun agradecida por la autoridad, para las críticas decorosas y dignas por punzantes que fuesen; y sólo existía inexorabilidad con la Prensa que invitaba, propugnaba o aplaudía el desorden contra los buenos principios que, cuales los que preconiza el derecho de gentes, deben ser de inexcusable observancia entre los pueblos que no se han apartado de la vía de la civilización. Ejemplo viviente de esto que digo se halla en el periódico, honra de la República cubana intitulado "Diario de la Marina" con tirada diaria de más de medio millón de ejemplares.

Volviendo los ojos a nuestra España, nos podemos preguntar: ¿vivimos en régimen de libertad?

He visto, con dolor indecible, durante años y años, campañas subversivas contra todos los órdenes respetables y necesarios en toda sociedad organizada; he sufrido las mayores amarguras con la persecución a los creyentes; veo la buena Prensa periódica mutilada, y, lo que es asombroso! sin permitir exteriorización que revele las mutilaciones. Y me pregunto: ¿dónde están la libertad de pensamiento y la libertad de imprenta tan pregonadas y ofrecidas, que sirvieron de banderín de enganche en pasados tiempos?

Es función de inequívoca ayuda a la autoridad, la crítica de actos y determinaciones; cuando aquella es sensata, aunque amarga y reiterada.

Mal gesto es el de la inexorabilidad con los periódicos de orden que son sustentáculo firme de la autoridad que merece este nombre.

Y es axiomático que nada violento subsiste.

FRANCISCO ESTEVANFZ

CIRCULAR

Secretaría de Cámara y Gobierno

Habiendo interesado los Rdmos. Prelados mejicanos oraciones durante el presente Marzo por las necesidades de la Iglesia tan perseguida en aquella nación, además de recomendar Su Ema. el Sr. Cardenal Arzobispo a todos los fieles diocesanos y en particular a los sacerdotes y comunidades religiosas ofrezcan al expresado objeto especiales oraciones y sacrificios, ha rispuesto que en todas las iglesias en los actos cuaresmales que se celebren con anterioridad al Domingo de Ramos se recen las Letanias de los Santos y que asimismo sean estas rezadas cada día del mes actual en las funciones de Cuarenta Horas, después del Trisagio. En todas las demás funciones se añadirá una Salve a la Virgen de Guadalupe, Patrona de Méjico. En cuanto a la Catedral se hará lo que acordase el Excmo. Cabildo.

Tarragona, 7 de Marzo de 1936.—
Dr. Magín Albaigés, Arcipreste, Secretario.

(De: "B. O. Eclesiástico").

COMENTARIO

Leed "LA CRUZ"-Leed "LA CRUZ"
Leed "LA CRUZ"-Leed "LA CRUZ"

Leed "LA CRUZ"-Leed "LA CRUZ"
Leed "LA CRUZ"-Leed "LA CRUZ"
Leed "LA CRUZ"-Leed "LA CRUZ"
Leed "LA CRUZ"-Leed "LA CRUZ"
Leed "LA CRUZ"-Leed "LA CRUZ"
Leed "LA CRUZ"-Leed "LA CRUZ"
Leed "LA CRUZ"-Leed "LA CRUZ"

Visado por la censura

Leed "LA CRUZ"-Leed "LA CRUZ"
Leed "LA CRUZ"-Leed "LA CRUZ"

Leed "LA CRUZ"-Leed "LA CRUZ"
Leed "LA CRUZ"-Leed "LA CRUZ"
Leed "LA CRUZ"-Leed "LA CRUZ"
Leed "LA CRUZ"-Leed "LA CRUZ"
Leed "LA CRUZ"-Leed "LA CRUZ"
Leed "LA CRUZ"-Leed "LA CRUZ"
Leed "LA CRUZ"-Leed "LA CRUZ"

Guspines assenyades

Deiem l'altre dia que els autors de tots els incendis i assassinats d'aquests dies passats, eren els frares, les monges i els capellans.

Ara, però, sabem que hi ha uns altres col·laboradors a l'obra nefasta de desprestigiar el règim.

Són els adoradors del Santíssim. Sí, senyors: ha quedat ben demostrat.

A Madrid, en dues esglésies van ésser copats per la policia a les dues de la matinada, uns quants senyors que "conspiraban".

Se'ls ocupà els devocionaris, rosaris, llibres de meditacions amb els que pensaven donar un cop d'Estat.

Algú creurà, potser, que eren els socis de l'Adoració Nocturna que pregaven per Espanya. Doncs, no: eren conspiradors, traïdors al règim i planejadors dels incendis i metins.

Ho diuen els diaris del nou règim i quan així ho afirmen els que mai han mancat al setè manament, cal pensar que es veritat.

Quedem, guspina assenyada, que a les esglésies de Madrid és conspirava.

I es conspirava resant.

El ministre de Finances ha dit

que pensava augmentar els impostos...

Això va bé. Les dretes sempre escalfides i migrades volien restringir les despeses.

Les esquerres ho fan al revés. Una encaixada, senyor ministre. Vagi fent i no s'aturi.

Han estat expulsades les monges de l'Assil del Parque de Barcelona. També han estat foragitades les Filles de la Caritat d'un altre Assil de Madrid.

Aviat marxaran les del Hospital de Constantí i la Selva.

L'Ajuntament de Barcelona pagava 775 pessetes mensuals per les 22 monges que hi havia. Ara li costarà 18.000 pessetes cada mes.

Aquesta administració esquerrana és un encant. A més a més de complir amb el laïcisme, els regidors d'esquerra tindran una gatona per a fer-hi entrar les fulanes que els convingui.

Endavant les atxes.

Les sessions de Corts es van inaugurar amb cants bèlics.

Generalment les festes que comencen amb alegries acaben a "tiro".

Veurem.

L'APRENENT.

Triduum Eucarístic

Catòlics:

Assistiú al solemne Triduum Eucarístic que comença avui, a dos quarts de set de la tarda, a la Santa església Catedral i que per disposició de Sa Iminència, tindrà el caràcter de pregària especial; er a que cessi la persecució religiosa a Mèxic.

DE INSTRUCCION PUBLICA

Implantación del certificado escolar de estudios primarios

DECRETO DEL 14 DE MARZO DE 1936 ("Gaceta" del 15)

De acuerdo con el Consejo de ministros y propuesta del de Instrucción pública y Bellas Artes.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Al terminar el período de escolaridad, o antes si el alumno se halla en condiciones, es mayor de diez años y aspira a ingresar en la Segunda enseñanza, podrá obtenerse el certificado de estudios primarios.

El período obligatorio de escolaridad termina en la fecha en que cumple el alumno los catorce años de edad.

Artículo 2.º Para hallarse en condiciones de obtener el certificado de estudios los alumnos de las Escuelas públicas deberán figurar en la lista de aptitud que al final del curso hará pública cada maestro o director de estas Escuelas.

A estos efectos se entenderán como Escuelas públicas las sostenidas con fondos públicos y desempeñadas por maestros nacionales nombrados conforme a los preceptos de la legislación vigente.

Art. 3.º Los alumnos que figuren en las listas de aptitud para obtener el certificado de estudios primarios realizarán unas pruebas orales y escritas ante una Comisión de Primera enseñanza de la zona o, en caso de imposibilidad, por el maestro en quien delegue, por el maestro o director de la Escuela y por otro director o maestro de la localidad o del pueblo más próximo, designados estos últimos por la Junta de Inspectores.

Las pruebas versarán sobre las materias del plan de estudios primario conforme a los programas y cuestionarios aprobados por el Ministerio o los que deberán acordar, mientras éstos no sean publicados, para cada provincia las respectivas Juntas de Inspectores.

Dichas pruebas se realizarán anualmente al terminar el curso escolar, en la propia localidad donde radique la Escuela a que asistan los alumnos que aspiren a la obtención del certificado de estudios primarios.

Art. 4.º Los alumnos aprobados en estas pruebas recibirán el certificado de estudios primarios, que deberá ser reintegrado con una póliza de 30 céntimos de peseta y expedido por el secretario de la Comisión escolar examinadora, con el visto bueno del Inspector de zona o su delegado.

La Comisión, en casos excepcionales, podrá hacer constar la condición de superdotados de los escolares que demuestren sobresalientes condiciones de inteligencia o de cultura. Esta certificación servirá

para la obtención de becas, pensiones de estudios y demás beneficios que puedan conceder las disposiciones vigentes o que se dicten.

Art. 5.º Los alumnos que al cumplir los diez años, y para los solos efectos de solicitar el ingreso en la Segunda enseñanza, obtengan el certificado de estudios habrán de revalidarlo con el certificado definitivo que se otorga al terminar la escolaridad si suspendieran su ingreso en la Segunda enseñanza o interrumpieran los estudios de ella.

Art. 6.º Los alumnos procedentes de la enseñanza privada deberán obtener el certificado de estudios primarios siempre que un maestro, con el título profesional correspondiente, certifique, con el visto bueno del Inspector de la zona, el mínimo de escolaridad exigido a los alumnos de las Escuelas públicas.

Estos alumnos deberán realizar las pruebas orales y escritas en las mismas condiciones fijadas en el artículo tercero ante una Comisión escolar formada por el Inspector de la zona o su delegado, un Director y un Maestro nacional, designados éstos por la Junta de Inspectores, pudiendo formar parte de ella el maestro que haya expedido el certificado de escolaridad.

Estas pruebas se realizarán anualmente, al final de cada curso, expidiéndose el certificado correspondiente en la misma forma preceptuada en el artículo cuarto, con el reintegro que preceptúan las disposiciones en vigor.

Art. 7.º El certificado de estudios primarios será indispensable para solicitar el ingreso en la Segunda enseñanza y en todos los establecimientos de enseñanza media, sin excluir por ello el examen que actualmente se exige para el ingreso en la Segunda enseñanza.

Será indispensable este certificado para obtener cargos públicos del Estado, la región autónoma, la Provincia o el Municipio, para cuya obtención no sea necesaria la posesión de un título académico o profesional.

Art. 8.º La aplicación de las restricciones que se fijan en el artículo primero serán aplicadas a los que tengan menos de catorce años en la fecha de promulgación del presente decreto.

Art. 9.º El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones necesarias para el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en este decreto.

Art. 10. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al mismo. — Niceto Alcalá-Zamora. — El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo Sanjuán.

Artículo cuarto.—Cada Municipio constituirá una circunscripción electoral y los electores de la misma no podrán incluir sino las dos terceras partes de concejales que correspondan a cada Municipio, salvo que haya residuos que se computarán a dichos dos tercios.

Artículo quinto.—En las elecciones regirán las normas establecidas por la ley municipal vigente en sus artículos 44, 45 y 46 relativos a condiciones de inelegibilidad e imposibilidad para ser concejal.

Artículo sexto.—La elección se da vuelta, en su caso, el día 26 siguiente, salvo en la circunscripción municipal de Sevilla, donde la elección se verificará el día 3 de mayo, y en su caso, la segunda vuelta, el día 17 del mismo mes.

Artículo séptimo.—Los gobernadores civiles dispondrán las convocatorias de estas elecciones en Boletín extraordinario que deberá publicarse el día 22 del corriente salvo en Sevilla. En la convocatoria se señalarán las fechas: del día 29 siguiente para que las Juntas municipales se reúnan a los efectos del artículo 31 de la ley electoral de 1907. Del día 5 de abril para la proclamación de candidatos, del domingo 12 del citado abril para la elección, del jueves 16 para el escrutinio general, del día 26 para la segunda vuelta, y del 30 para el escrutinio correspondiente.

En Sevilla se hará la publicación con la adecuada modificación de fechas.

El día 22 de este mes en curso, en que los gobernadores deberán publicar la convocatoria en el Boletín extraordinario de que se ha hecho mención, empezará el período electoral. En Sevilla comenzará con el retraso consiguiente a la publicación de la convocatoria.

Artículo octavo.—En todo lo referente a la proclamación y derechos de los candidatos, la constitución de mesa al procedimiento electoral y las sanciones penales regirán las disposiciones correspondientes de la ley electoral de 1933 en relación con las aún en vigor de la de 1907.

Artículo noveno.—El escrutinio general y la proclamación de concejales se verificarán de acuerdo con lo dispuesto en el apartado D) del artículo único de la ley de 1933, así como la procedencia de acudir a la segunda vuelta prevista en el mismo apartado.

Art. 10.—Las reclamaciones y protestas contra las elecciones se sustanciarán de acuerdo con el apartado E) del artículo único de la citada ley de 1933.

Art. 11.—La constitución de los Ayuntamientos y de los Concejos se verificará de conformidad con lo previsto por los artículos 51 y 54 de la citada ley el día 18 de Mayo próximo, excepto el de Sevilla, que se constituirá el 8 de junio.

El día señalado para la constitución de los Ayuntamientos y concejales cesarán en sus funciones las Comisiones gestoras actuales como los concejales, cualquiera que haya sido la fecha de su elección.

Art. 12.—El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto, del que en su día dará cuenta a las Cortes."

Lo que se va sabiendo

"LA NACION" NO SE PUBLICARA MAS, PERO SALDRA EN SU LUGAR "LA ACCION"

Se sabe que el periódico "La Nación" cuyos talleres fueron destruidos hace unos días, no se publicará más. En su lugar aparecerá, dentro de un mes aproximadamente, "La Acción".

DECLARACIONES DEL DIPUTADO COMUNISTA SEÑOR DIAZ

El diputado comunista don José Díaz ha declarado que plantearán el problema de la exigencia de responsabilidades por la represión de octubre.

Asimismo pedirán el establecimiento del subsidio del paro.

Se muestra partidario de las alianzas obreras, y refiriéndose a la labor del Gobierno, dice:

—El Gobierno ha tomado algunas disposiciones acertadas, tales como la readmisión de represaliados, la jornada de cuarenta y cuatro horas en la metalurgia, amnistía y algunas otras; pero el hecho de que los reaccionarios continúen las provocaciones, llegando al atentado personal; de que las disposiciones no sean cumplidas en su integridad por los patronos; de que aun haya compañeros presos y de que esté en la calle la mayoría de los autores de la represión nos da la sensación de cierta vacilación.

Si el Gobierno toma medidas energicas contra las bandas reaccionarias puede contar con todo el pueblo, que es bastante para cortar cualquier intento de rebelión. De lo contrario puede pasar que los provocadores se envalentonen de nuevo, al no encontrar una respuesta energética del Gobierno, y tenga que ser el pueblo el que tome por su mano las medidas oportunas. Nosotros estaremos siempre dispuestos para impedir que el pasado vuelva; al lado del Gobierno, si el Gobierno toma las medidas que el pueblo desea; si no las toma, nosotros llamaremos al pueblo a tomarlas.

Artículo octavo.—En todo lo referente a la proclamación y derechos de los candidatos, la constitución de mesa al procedimiento electoral y las sanciones penales regirán las disposiciones correspondientes de la ley electoral de 1933 en relación con las aún en vigor de la de 1907.

LAS HIJAS DE LA CARIDAD EXPULSADAS DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PROVINCIAL Y DEL COLEGIO PABLO IGLESIAS

Madrid. — La Comisión gestora de la Diputación provincial se ha reunido el miércoles bajo la presidencia del señor Henche.

Aprobado el orden del día, se aprobó también una moción de don Wenceslao Carrillo, pidiendo la creación del cargo de cocinero del Hospital provincial con el haber anual de 4.8000 pesetas. También

se pide en la moción aprobada que el personal de cocina esté compuesto por sirvientas designadas por el visitador del establecimiento—que es el propio Carrillo—con exclusión absoluta de las Hermanas de la Caridad".

Después fué aprobada una moción de la Presidencia, cuyo primer apartado dice textualmente:

"Que se restituya la organización del Colegio Pablo Iglesias al régimen laico que tenía al ser inaugurado en junio de 1933, cesando en él las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, que se hicieron cargo del mismo en junio de 1934".

Otro de los puntos de la moción aprobada es la autorización al presidente para que nombre con carácter interino una encargada.

Las Hijas de la Caridad tendrán que hacer entrega de los servicios al administrador del Colegio en el plazo de diez días.

QUE PASA EN SALAMANCA?

Madrid. — El jefe de la Ceda, señor Gil Robles, salió precipitadamente de la Cámara, dirigiéndose al Ministerio de la Gobernación para conferenciar con el señor Salvador, sobre los sucesos ocurridos en Salamanca y de los que acababa de tener noticias y por los que, al parecer, había grandes masas en actitud levantisca.

ABANDONAN LAS MINAS DE QUE SE HABIAN INCAUTADO

Sevilla. — A las seis y media de la mañana del miércoles los obreros de Villanueva de las Minas abandonaron las minas que habían invadido hace dos días con el pretexto de explotárlas, por estar paralizado el trabajo. No se ha registrado el menor incidente.

El gobernador civil ha citado a la dirección de la Empresa para ver la forma de que se restablezca el trabajo en aquellas minas, suspendido desde hace tiempo por cuestiones financieras.

LOPEZ OCHOA PIDE LA AMNISTIA

El general López Ochoa se ha dirigido a la Sala sexta en solicitud de que se le aplique el decreto-ley de amnistía, pues los hechos que la Sala supone punibles son, a su juicio, esencialmente políticos.

Como se recordará, el fiscal recientemente se pronunció en contra de que se le concediese el beneficio y la Sala aplazó la cuestión al dictar el auto de procesamiento por que estimaba que aun no era momento procesal oportuno para adoptar resolución sobre tal extremo.

Convocatoria de elecciones municipales

La "Gaceta" publicó anteayer un decreto que dice en su parte dispositiva lo siguiente:

"Artículo primero.—Se convoca a elecciones de concejales en todos los Municipios españoles, salvo los de Cataluña y los que tengan el carácter de Concejo abierto.

Por excepción en las presentes elecciones se efectuará la renovación total de los miembros de los indicados Municipios.

Artículo segundo.—En cada Municipio se elegirá el número de concejales y suplentes que corresponda de acuerdo con el artículo 39 de la ley Municipal.

El número de dichos concejales se señalará teniendo en cuenta el censo de población de 1930.

Al efecto el Ministerio de la Gobernación determinará las normas para la fijación de dicho número de

de acuerdo con el informe del Servicio de Estadística.

Artículo tercero.—En las elecciones se utilizarán las listas del Censo electoral vigente de 1933.

¡ENCORVADOS!

CURACION

ULTRARAPIDA

EN EL PROPIO DOMICILIO

SIN MEDICAMENTOS

NI OPERACIONES

EFICIENTE EN CULQUIER ESTADO

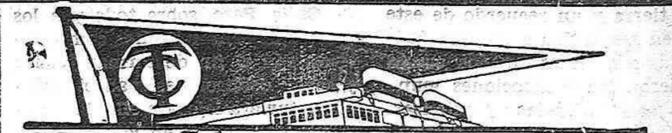
Informes gratis enviando el boletín adjunto al Apartado 10.0099

MADRID

Don ... domiciliado en ...

provincia de ... calle ... número ...

desear recibir informes gratis y sin compromiso alguno.



COMPANIA TRASMEDITERRANEA
Línea de Baleares
 Servicio rápido y regular, correo y pasaje. Motonave, Camarotes de lujo.
 TARRAGONA a PALMA los miércoles, a las 20 horas.
 PALMA a TARRAGONA los martes, a las 20 horas.
 Servicio para MAHON e IBIZA
 LINEA RAPIDA de pasaje y carga para AFRICA y CANARIAS.
 Salida quincenal de TARRAGONA para VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, CEUTA, CADIZ, LA PALMA, TENERIFE, LAS PALMAS
 Conocimiento directo para FERNANDO POO.
 Para informes los consignatarios:
Hijos de J. Vilá y Granada
 TELEFONO 1243 C. JAIME I
 TARRAGONA
 Dirección telefónica VILAGRANADA
 telegráfica



EL SENYOR
JOSEP ALSINA I COMBAS
MESTRE JUBILAT

Morí ahir, a l'edat de 78 anys, havent rebut els Sants Sagraments i la Benedicció Apostòlica

— (A. C. S.) —

Els qui el ploreu: Rnd. Director espiritual Mn. Antoni Perera; esposa Josepa Salla Escolà; fills Carme, Magdalena, Consol Peçeta i Jesús; fill polític Marcell Vallès, germans polítics Concepció i Marian Salla, néts, nebots An'oni i Ramon Alsina, Mateu i Josepa Salla, i família tota, en assalantar els seus amics i coneguts de tan irreparable pèrdua, els preguen el tinguin present en llurs oracions i vulguin assistir a l'enterrament que tindrà lloc avui a les dotze, des de la casa mortuòria, Major, 2, a la parròquia de la Santíssima Trinitat, i des d'allí a la seva darrera estada, per qual acte de caritat els restaran reconeguts.

Els funerals en sufragi de l'ànima del difunt es celebraran a mà dissabte, a dos quarts d'onze, a l'esmentada parròquia.

Tarragona, 20 de març del 1936.

NO ES CONVIDA PARTICULARMENT

L'Emm. i Rvdm. senyor Cardenal Arquebisbe s'ha dignat concedir indulgències en la forma acostumada.

VIDA RELIGIOSA

SANTORAL

Les Cinc Llagues de N. S. J. — Sants Nicetas, Wulfrà i Culbert, bisbes; Ambrós i Arquips, confessors; Pau, Ciril, Eugeni, Josep, Alexandra, Clàudia, Juliana, Fotina, Víctor, Anatoli, Paraseves, Ciriaca, Eufràsia i Eufèmia, màrtirs.

MISSA D'AVUI

Del Divendres després de la III Dominica

Fèria simple. — Ornaments morats

DEJUNI I ABSTINENCIA DE CARN

Estació litúrgica a Roma. Sant Llorenç en Lucina

En l'Evangeli Jesús promet donar els qui el cerquen un doll d'aigua que brotarà en la llur ànima per a la vida eterna. Aquesta aigua és la gràcia baptismal i totes les altres gràcies de santificació que ens vénen de la Redempció. En diferents llocs de Roma es venera el record dels Baptismes administrats allí per sant Pere. Del sacerdot que ell fundà a la Ciutat Eterna, àdhuc del seu successor en el suprem pantificat, els catacúmens de Roma esperaven aquelles aigües que els havien de regenerar. Nosaltres que seguim el curs del quaresmal desert, podem esperar de Nostre Senyor les aigües de la gràcia que reanimaran el nostre esperit.

MISSA DE DEMA

De sant Benet, Abat

Doble. — Ornaments blancs

DEJUNI SENSE ABSTINENCIA

QUARANTA HORES

Es celebren a l'església dels PP. Carmelites, essent les hores d'exposició de les vuit a les onze del matí i de dos quarts de quatre a dos quarts de vuit de la tarda.

El dia 21 comencen a l'església de les R. Oblates.

Esglésies on es practica l'exercici del Mes a Sant Josep

CATEDRAL. — Durant la missa de dotze.

CLAUSTRE. — Durant la missa de set.

SANTISSIM. — Durant la missa de vuit.

SANT JOAN. — Durant les misses de dos quarts de set i vuit.

SANT FRANCESC. — Durant la missa de vuit.

TRINITAT. — Durant la missa de vuit. Festes dos quarts de nou.

SANT ANTONI (PP. Caputxins). — Durant la missa de set.

SAGRAT COR. — Durant la missa de dos quarts de vuit.

CARMEN. — Durant la missa de ochó y media.

HOSPITAL. — Durant la missa de dos quarts de set.

CULTES PER AVUI

CATEDRAL. — Tarda, a dos quarts de set, solemne Tridum eucarístic, amb sermó que farà tots els dies, el Rnd. P. Joaquim Valentí.

SANT JOAN. — Misses a dos quarts de set, set, vuit i dos quarts de nou.

Tarda, a les sis, Rosari i Viacrucis.

SANT FRANCESC. — Tarda, a les tres, Viacrucis i rosari.

CARMEN. — A las ocho, missa de exposició. A las diez y media, de reserva.

Tarda, a las seis, conclusió del Triduo a San José, estació al Santísimo, trisagio cantado, exercici del triduo, motete, sermón por el R. P. Eduardo del Niño Jesús, O. C.

D., del convento de Barcelona; reserva y canto de los gozos.

SAGRAT COR. — Tarda, a dos quarts de set, Rosari i Viacrucis, tots els dies.

CULTES PER A DEMA

CATEDRAL. — Tarda, a dos quarts de set, Tridum solemne eucarístic, amb sermó pel Rnd. P. Joaquim Valentí, i reserva solemne.

Capella de la Mare de Déu del Claustre. — A les set, missa i felicitació Sabatina.

Des de les vuit, vetlla d'honor a la Mare de Déu.

Tarda, a dos quarts de cinc, rocant de la Salve a intenció d'una sari, solemne felicitació Sabatina i persona devota.

GRAN ESDEVENIMENT EDITORIAL!

GEOGRAFIA DE CATALUNYA

4 magnífics volums amb uns 3.000 gravats, nombrosos mapes, gràfics moderns i làmines a tot color.

En fascicles quizenals de 250 pessetes.

Aviat sortirà el primer.

Subscripció i informació:

LLIBRERIA GUARDIAS

PLAZA REPUBLICA, 53. - TEL. 1484.

SANT FRANCESC. — A les vuit, missa i visita espiritual a la Mare de Déu de Montserrat.

Tarda, a les sis, Rosari i Viacrucis.

SAGRAT COR. — Tarda, a dos quarts de set, Rosari i felicitació Sabatina.

CARMEN. — A las seis y media, missa Sabatina cantada.

Tarda, a las seis, Rosario, visita Sabatina y Salve solemne.

R. OBLATES. — A les vuit, missa d'exposició. A dos quarts d'onze, de reserva.

Tarda, a tres quarts de set, Rosari, trisagi, benedicció i reserva.

SALAMANDRAS

de ocasió, esmaltadas, de gran lujo, marca "MAS BAGA", y estufas, todas en perfecto estado, se venden a precio módico.

Razón en esta Administración.

CLIMATOLOGIA

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL INSTITUTO

Jueves, 19

Temperatura a la sombra:

Máxima, 11'5; mínima, 8'5.

Barómetro a 0 y al nivel del mar:

A las 8 h., 761'2; a las 18, 763'2.

Dirección del viento:

A las 8 h., N.; a las 18, NE.

Fuerza del viento:

A las 8 h., calma; a las 18, id.

Estado del cielo:

A las 8 h., cubierto; a las 18, id.

Clase de nubes:

A las 8 h., Nbs.; a las 18, id.

Evaporación:

En las 24 h., 1.

Lluvia recogida:

En las 24 h., 11.

Humedad relativa:

A las 8 h., 92; a las 18, 86.

Sección oficial

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Tarragona

CONTRIBUCION GENERAL SOBRE LA RENTA

Prórroga de los plazos de presentación de declaraciones juradas correspondientes el ejercicio de 1936.

Por orden del Ministerio de Hacienda, fecha 14 del actual, publicada en la "Gaceta" del día 17 del mismo mes, se prorrogan por un mes cada uno de los plazos normales señalados en el artículo 3.º del Decreto de 15 de febrero de 1933 para la presentación de las declaraciones de la Contribución general. En su consecuencia, los referidos plazos, por lo que respecta a las declaraciones del actual año, se entenderán fenecidos como sigue:

1.º En 31 de marzo, actual, para todos los titulares, cuya obligación de contribuir haya nacido antes de 1.º de enero de 1936.

2.º En 30 de abril, próximo, a contar de la citada fecha para los empleados del Estado español con domicilio en el extranjero, y los súbditos españoles, aunque tengan en el extranjero su domicilio o residencia habitual, a que se refieren los apartados b) y c) del artículo 2.º de la ley de 20 de diciembre de 1932, y

3.º En el día del vencimiento de los sesenta o noventa días, contados desde la fecha en que nazca la

obligación de contribuir para las demás personas comprendidas, respectivamente, en los números 1.º y 2.º, anteriores, y cuya obligación tributaria haya nacido posteriormente a 1.º de enero de 1936 y antes, precisamente, de 1.º del corriente.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes a quienes afecta, tanto para aquellos a quienes alcanzaba ya la obligación de declarar por disfrutar de renta superior a 100 mil pesetas anuales, como para los no evamente incorporados a la ley por imputárseles rendimientos anuales de más de 80.000 pesetas, cuya advertencia de que, fenecidos dichos plazos, concedidos sólo con carácter extraordinario y por una sola vez, se les aplicará a los remisos con el máximo rigor las sanciones previstas en el artículo 34 de la ley de 20 de diciembre de 1932.

Tarragona, 19 de marzo de 1936. — El administrador de Rentas públicas, Julián Arenas.

Radio Tarragona

Emissió de sobretaula

A la 1'00: enyals horaris pel carril.

A la 1'05: Sardana.

A la 1'10: Fragments de sarsueles.

A les 2'00: Noves de darrera hora.

A les 2'30: Músira variada.

A les 3'00: Fi de l'emissió.

Emissió nocturna

A les 8,00: Senyals horaris pel carril.

A les 8'05: Sardana.

A les 8'10: Notes de borsa, maritimes i de turisme.

A les 8'15: Música variada.

A les 9'15: Servci de premsa.

A les 9'30: Música selecta.

A les 9'55: Noticias de darrera hora.

A les 10: Fi de l'emissió.

RESTAURANT BUENSUCESO

CALLE BUENSUCESO, NUMS. 6 y 8, al lado de la Rambla de Canaletas y muy cerca de la Plaza de Cataluña. Se sirve a la carta a todas horas.

BARCELONA

Servicio bisemanal rápido

con AUTO-CAMION entre Tarragona-Zaragoza-Calatayud-Guadalajara-Madrid

MERCANCIA ASEGURADA DECLARANDO SU VALOR PRECIOS ECONOMICOS DOMICILIO A DOMICILIO Antes de hacer sus envíos consulte a

J. SOLÉ

ALMAÑA, 6 - Tel. 1697 - TARRAGONA

Gólgota

Un libro sobre la descubierta del sepulcre de Sant Fructuós

La descubierta sensacional de la necrópolis romano-cristiana de Tarragona, realizada el año 1926, había de donar resultados d'una importancia insospitada. Les tombes, eis sarcòfags, les inscripcions allí trobades, foren tot seguit objecte de tenaç estudi per part de savis arqueòlegs nacionals i estrangers. No ha estat certament debades aquest treball d'anys, en el qual s'han distingit els cultes preveres catalans J. Vives, E. Junyent i J. Serra-Vilaró. Ara aquests darrer, al cap d'alguns anys d'exercir amb la més apassionada activitat el càrrec de director dels treballs d'excavació d'aquella antiga necrópolis, ha aplegat els resultats de tots aquells estudis en un bell volum que, amb el títol **Fructuós, Auguri i Eulogi, Màrtirs Sants de Tarragona**, acaba de veure la llum a aquesta ciutat. El volum és dedicat a l'Emm. i Revdm. senyor Cardenal Vidal i Barraquer, arquebisbe de Tarragona, qui amb tant d'entusiasme ha impulsat tots aquests treballs sobre fets i personatges gloriosos de l'Església primada de Catalunya. Aquests treballs han culminat en la identificació, verament sensacional, del sepulcre on

reposaven les despulles mortals d'aquells Sant Màrtirs i de l'emplaçament dintre la necrópolis tarragonina de l'antiquíssima basílica que fou erigida en llur honor. El qui més ha contribuït a fixar d'una manera indubtable la certitud d'aquesta descubierta, J. Serra Vilaró, ha deixat escrites en les pàgines d'aquest llibre totes les incidències del gran descobriment i ens fa assistir al dramàtic joc de deduccions i arguments que han donat el resultat de dotar d'una ferma i inexpugnable certesa la tesi propugnada avui unànimement pels arqueòlegs que s'han ocupat de l'estudi d'aquella necrópolis. El llibre publicat per J. Serra Vilaró és un títol d'honor de la ciència arqueològica catalana i senyala també un meritíssim servei a la causa de la tradició d'aquesta Catalunya nostra, avui tan oblidada i escarnida. Catalunya, terra regada per sang de màrtirs, avui pot restaurar el culte al seu gloriós prelat, màrtir de Tarragona en el mateix indret on fou enterrat juntament amb els seus dos companys de martiri a la necrópolis romano-cristiana de la imperial ciutat.

(De "La Veu de Catalunya").

Dice el señor Roda Ventura...

Lo de las Hermanas del Asilo del Parque

CIFRAS CANTAN YA: LO QUE COSTABA A LA CIUDAD 775 PESETAS MENSUALES, AHORA COSTARA 18.900 PESETAS. -- PARA LA LABOR DE 21 RELIGIOSAS, SE NECESITARAN 63 PERSONAS

UNA NOTA DE OTRO CONSEJERO DE LA COMISION DE GOBERNACION

En nuestra primera "Actualidad" de ayer augurábamos el aumento de cargas que supondría a la Ciudad la supresión de las Religiosas en el Asilo del Parque. La nota que publicamos de nuestro querido colega religioso y consejero de la Comisión municipal de Gobernación, señor Soler y Janer, denunciaba el procedimiento dictatorial seguido.

Hoy es el señor Roda Ventura, de la propia Comisión quien nos envía la documentada nota que sigue:

"La Prensa diaria ha publicado la noticia de que por orden del consejero delegado de Asistencia Municipal, había sido suprimido el

personal religioso en el Asilo del Parque.

"Hay que hacer constar que el citado acuerdo u orden ha sido tomado sin conocimiento de la Comisión municipal de Gobernación, a la cual pertenezco, lo que quiere decir una falta absoluta del respeto debido a todos los componentes de la Comisión.

El señor delegado de Asistencia Municipal, dirigió un oficio, de fecha 14 del actual, a la Madre Superiora de las Religiosas del Asilo del Parque, oficio que fué notificado el lunes, día 16 a las diez de la mañana. La orden de referencia decía: "Que habiendo decidido el Ayunta-

miento, prescindir de los servicios de la Comunidad, habían de dejar de prestarlos en el acto, y abandonar los locales municipales en el plazo improrrogable de 24 horas".

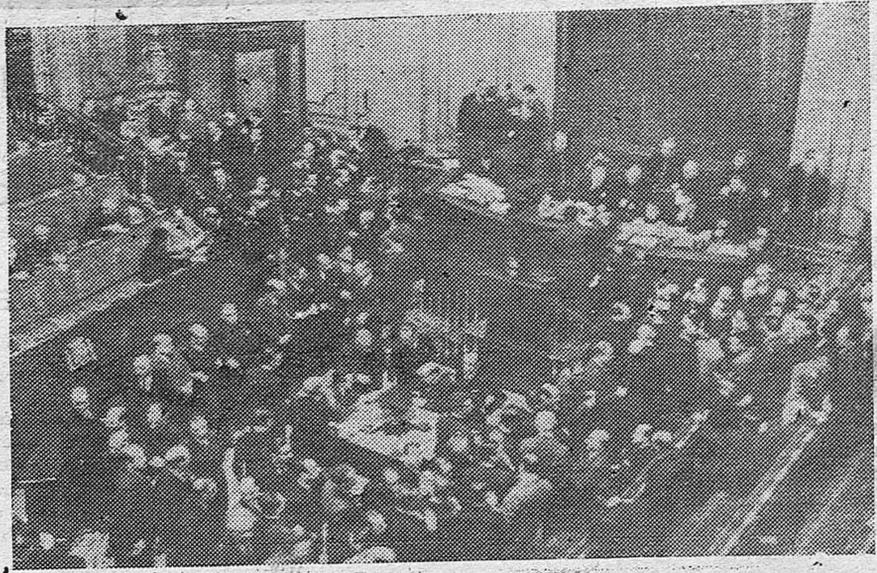
"Se cumplió la orden, siendo minuciosamente registrado el sencillo equipaje de las Religiosas de la Sagrada Familia, antes de abandonar el Asilo del Parque, registro que se verificó sin regatear toda clase de detalles mortificantes.

Las 21 Hermanas de la Sagrada Familia que se encontraban en el Asilo del Parque, cuidaban de 550 asilados, entre viejos, niños y enfermos, cobrando cada una de las Hermanas, la cantidad de 35 pesetas mensuales.

"Con la sustitución de las Hermanas de la Sagrada Familia, habrá necesidad de nombrar 63 personas para llenar los tres turnos de 6 horas que hacían en servicio permanente las 21 Hermanas de la Sagrada Familia.

"En vez de las 775 pesetas cada mes, importe de las 35 pesetas que cobraba cada una de las Religiosas, se invertirán 18.900 pesetas al mes, o sea a razón de 63 personas, con un jornal de 10 pesetas como mínimo. Todo esto sin contar la falta de preparación del nuevo personal que se nombrará para atender un servicio que exige verdadera vocación y sacrificio.

"Ignoro si el señor Graier Barrera y el consejero regidor de Gobernación del Ayuntamiento de Barcelona, están enterados de que el servicio que prestaban las Hermanas no era un servicio religioso, sino de verdadera asistencia social, en el cual a menudo, han fallado



La Cámara durante la votación para elegir presidente de las Cortes, resultando elegido don Diego Martínez Barrios

(Express-Foto)

Gasolina d'aviació

Assoliren els mateixos resultats afegint a la gasolina corrent el nostre producte **'CARBOHYD'**

demés de la important economia de gasolina i oli. -- Proves i venda a la DELEGACIO per a totes les comarques de l'antiga província de Tarragona. -- Per fora ciutat enviem el gènere per correu franc de despeses.

Delegació de PROCOMSE: Apodaca, 23 - Tarragona - Tel. 1218
Central Barcelona: Trafalgar, 21.

los elementos no religiosos ya ensayados y que dicho servicio se venia prestando en virtud de un convenio firmado entre el Ayuntamiento de Barcelona y el Instituto Español de la Sagrada Familia, en 26 de abril de 1898, en cumplimiento de un acuerdo del Ayuntamiento que ignoramos que haya sido derogado, pero que no es obstáculo para que el señor Granier Barrera,

dando prueba de su sectarismo, cause en definitiva un daño considerable a los intereses municipales y a la buena asistencia de los ancianos y enfermos pobres asilados en el Asilo del Parque."

Bolsa del Trabajo

(SECCION DE MUJERES)

Se ofrecen niñeras.
Mujeres para faenas desean trabajo.
Se ofrece oficiala modista para trabajar en taller o a domicilio.
Familia con buenas referencias desea portería.
Se ofrece dependienta.
Horas de oficina de 6 a 7'30. Calle de Armañá, 11, segundo.

Antonio Segú

CORREDOR DE

FINCAS

MENDEZ NUÑEZ, 21, bajos
TARRAGONA

Teléfonos } Despacho, 1192
 } Particular, 1194

Gólgota

¡ATENCIÓN!

Cuando vaya a Barcelona

Haga una visita a los

ALMACENES JORBA

en los que encontrará todo cuanto pueda interesarle, a precios como siempre, los más convenientes

a Barcelona

CAFÉ-BAR-RESTAURANT

INSTALADO EN LA GRAN TERRAZA

Esmerado servicio a la carta y cubiertos desde 5'50 ptas. - Especialidad en lunches y banquetes para bodas, bautizos y Primera Comunión

Cocina excelente - Dirección: "Nouvel Hôtel,"
Abierto durante las horas hábiles para el comercio

ALMACENES JORBA



20 - MARÇ - 1936

La onomàstica del Sr. Rafeques

Encara que els centres oficials acordessin anomenar "dia hàbil" el d'ahir, festivitat de Sant Josep, la tradició es conserva fresca com una rosa i el dia 19 de març segueix essent una data de gran gala pel poble de Catalunya.

Naturalment, a casa del nostre venerable compatriota senyor Rafeques, van fer festa grossa.

De dies que el projecte del "menú" era cosa feta, amb pollastre, filet de vedella amb pèsols, salsa a la maionesa, cafè i els indispensables "palillos".

Les pastres però eren el que tenien més capficat, al senyor Pep Rafeques. A la vigília ja va passejar el ulls per totes les pastisseries i el dia del banquet es va passar tot el sant matí escollint els dolços.

--Miri, ara hi pesa uns quants "suïssos" i quatre o cinc "tocinillos".

El pobre senyor estava atrafegat. Arreu trobava amics que probaven de liquidar-li la "tabaquera".

--Senyor Josep. D'avui en molts anys!

--En vida vostra, Anton, en vida vostra.

--Avui deuen llençar la casa per la finestra.

--Si, ves, que s'ha de fer. Com que és un cop a l'any...

El dinar no va anar del tot malament. A mitja tarda encara estava entaulats, amb les copetes plenes de cafè, els vasos buits de xampany i dues botelles de rom i d'anissat.

A bon menjar, bon beure, --s'havia dit el senyor Rafeques i com que ja escrigué Beethoven que en la vida "una vez y no más", l'home s'havia disposat a gastar el que calgués per satisfer els seus desigs gastronòmics.

I a fe que ho aconseguí plenament.

Allavors, a mitja tarda, començaren les visites amb la desfilada d'amics del senyor Rafeques. "Els amics són per les ocasions" i "les ocasions, les pinten calves", i en aquesta, els amics del senyor Rafeques, paït el seu dinar ordinari, anaven disposats a no despreciar ni l'aigua fresca del cànitr.

--Prendreu una mica de vi amb galetes?...

--Rafeques, això sí que no!

--Vaja home, que ara no et veu la dona...

--Bé, doncs, posen un amica.

Li costava ben poc de convèncer els amics, al senyor Rafeques. Ni ell mateix se'n sabia avenir.

--Té, ara pren un cigarro...

--Però Rafeques, tú em vols mal! No saps que el fum no em va bé?

--Un dia és un dia... home.

--Bé, vaja, perquè no diguis que et faig un despreci.

Al vespre, la família, sola a la fi, es reuneix per sopar, tot escoltant la ràdio.

I després, el senyor Pepet Rafeques se'n va al llit, on dormirà allargassat, somniant encara que guèu el visiteig i que es multipliquen les copetes de "mistela", els "fàrias" i les capses de galetes.

Al senyor Rafeques, li costarà uns quants dies reconciliar-se amb el seu ventrell i posar a ratlla la butxaca inferior de la seva armilla, però de totes maneres, queda aconsolat pensant en celebrar la seva onomàstica molts anys, a profit de la família i dels amics.

I el que ell deia:

--Es un cop a l'any...

JOEL

NOTAS LOCALES

HORAS DE OFICINA

El comisario delegado de la Generalidad ha dispuesto que las horas de oficina sean de nueve a una y media de la tarde.

El Sr. Prunés recibirá todos los días laborables de once a una de la tarde.

CASA COCA

Vos ofereix el millor assortit en articles de pell, propis per a presents de

SANT JOSEP

CASA COCA
Comte de Rius, 7 - Tarragona

Necrológicas

Con una muerte verdaderamente edificante falleció ayer, festividad de su onomástica, el maestro nacional jubilado don José Alsina Combas.

El señor Alsina había dirigido durante muchos años la escuela nacional de Torres de Segre (Lérida) pasando después a Reus y de allí a esta ciudad, donde continuó su ministerio en la graduada de la Ploza de los Artilleros hasta su jubilación.

Persona de firmísimas convicciones religiosas, bondadoso, de excelente carácter, puso a contribución de la escuela todos sus esfuerzos y su actividad. Distinguióse por el exacto cumplimiento de sus deberes profesionales y por ese conjunto de cualidades morales que abrillantan y elevan la personalidad.

Reciban su afligida esposa e hijos el testimonio de nuestra condolencia al propio tiempo que rogamos a nuestros lectores una oración por el eterno descanso de su alma.

De la Alcaldía

Aquest matí el senyor alcalde ha rebut la visita dels senyors Eduard Torallas i Pere López Brea, enginyers geògrafs, caps de servei de l'Institut Geogràfic i Catastral, que han estat cridats per l'Alcaldia per tal de tractar de la conveniència i condicions de formar-se, per l'Institut, el plànol general i parcel·lari de la ciutat, tan necessari per a estructurar la futura Tarragona, com també per auxiliar les tasques de la urbanització.

El senyor Torallas, amb la seva competència, que l'ho col·locat a un dels llocs més destacats de la ciència topogràfica, ha desgranat una veritable conferència respecte a aquest afer, lloant la imprescindible necessitat de les urbs modernes, de tenir muntat aquest servei que cada dia adquireix major importància i constitueix una despesa fortament remuneradora, tant en el seu aspecte estètic com en l'urbanístic i l'econòmic.

GENERALITAT DE CATALUNYA Comissaria de Tarragona

El senyor comissari elegat de la Generalitat de Catalunya ha senyalat el pagament dels lliuraments que seguidament s'expressen:

Llobet - Guri, S. A., de Barcelona, 1.176 ptes.; Hospital de Valls, 385'50; Santiago Vallvé, 539'65; Vicar C. Cordier, de Vigo, 501; Manuel Queralt Balin, 225'50; Succesor de Artes Gráficas, 185; Nietos de Juan Medina, de Barcelona, 170; Enasi M. Mir, de la "Zurich", 118'30 Funtanet i Guasch, de "La Urbana", 99'85; S. Vayterdú Gebeé, de Reus, 35; Gráficas Forés, 22; R. Sanromá, 18; Garatge Sport, 4; Dipositarí pagador, 372'40.

NOTES OFICIOSES

De la Oficina municipal de Turisme

La visita colectiva a Paret Delgada de demà passat

Pasado mañana, domingo, tendrá lugar la celebración de la XX visita colectiva a nuestros monumentos, por tal de visitar el antiguo santuario de Paret Delgada y las excavaciones romanas allí descubiertas últimamente. Al mismo tiempo, se hará una visita a la Selva del Campo.

La salida se efectuará de los bajos del Ayuntamiento a las nueve en punto de la mañana por estar ue regreso a la una del mediodía.

Precio por persona, 3'50 pesetas. Se recomienda la necesidad de retirar los tickets lo más pronto posible para dar así facilidades a la organización.

Ayer i con diversos autocars, pasaron por nuestra ciudad con dirección a Valencia 288 excursionistas por tal de asistir a las fiestas de las "fallas" a la capital levantina.

Dentro de unos días, visitarán nuestra ciudad, el grupo excursionista "Juventut" de Barcelona, compuesto de 60 visitantes. Permanecerán todo el día aquí.

Los coches de matrícula extranjera que últimamente han estado aquí, son seis: dos franceses, un italiano, dos ingleses i un belga.

PROPIETARIOS

Dispone de importante capital para invertir en préstamos.

Informar a
Augusto Serres

CORREDOR DE FINCAS
CARRERA BARCELONA
núm. 49
TELÉFONO 1353

Esportives

Vària

PER MOTIU DE LA PLUJA...

Per motiu de la pluja, que ddeixa poc menys que impracticables les pistes del Gimnàstic, no tingué lloc l'anunciat matx amistós de tennis entre les representacions reusenca i de nostra ciutat.

I per idèntic motiu foren suspesos ahir i possiblement es celebraran diumenge vinent pel matí, els partits de futbol finals del "Trofeu Benéfic".

Solament foren jugats per tant els encontres de futbol del torneig de Lliga, que anem a comentar.

Gólgota

Fut-bol

UNA NOVA EXCEL·LENT ACTUACIÓ DEL TARRAGONA F. C., QUE EL SITUA CAPDANTER DESTACAT DEL SEU GRUP

Ahir per la tarda el Tarragona F. C. obtingué un nou senyalat triomf. I aquest cop, res menys que per quatre goals a zero, i sobre del Mora d'Ebre F. C., equi pque semblava el "coco" d'aquest torneig.

Aquest nou triomf li val al con-

SETMANA SANTA

Del 4 al 14 d'abril del 1936

FIRA DE SEVILLA

VISITANT-SE

TORTOSA, VALENCIA, ALACANT, ELCHE, MURCIA, GRANADA, MALAGA, GIBRALTAR, ALGECIRAS, CADIZ, XERES, SEVILLA, CORDOBA, VALDEPEÑAS, TOLEDO, MADRID, SARAGOSSA I LLEIDA

Amb magnífic cotxe Pullman

INSCRIPCIONS A

VIATGES DALMAU

Rambla Mazzini - GARATGE RA-FEL - Teléfon 300 - REUS

A TARRAGONA:
AGENCIA SR. BORONAT

Gólgota

feudo" de San Mamés, inclús en una tarda en que l'aigua caigués a cots i a barrals. Amunt, roig-negrest!

EL GIMNASTIC ACONSEGUI UN HONORABLE EMPAT, A REUS

Ahir a la tarda jugà al camp del Reus Deportiu el Gimnàstic un partit del campionat de Lliga Catalana, suspès en altra data.

Els vermells, que presentaren un equip de circumstàncies, formiren una gran partida, plètorica d'entusiasme, obtenint un merescudíssim empat, que molt fàcilment hauria pogut convertir-se en una victòria.

El film del partit fou el el següent: S'inicià el joc baix les ordres d'Oltra, que féu un arbitratge imparcial i encertat, dominant per complet el Gimnàstic i a estones el domini vermell és aclaparador.

Sans salva un xut formidable de López, i poc després, als 36 minuts, Gasulla avença sol, entre els defenses i llença un tret ras que val al Gimnàstic el seu gol.

En aquest primer temps l'àrbitre expulsà a Barberà i Sala, per intent d'agressió mútua.

Als trenta minuts de la segona part, Rovira llença un córner que Parés remata amb el cap a les malles, empatant. Alujas protesta per "faut" de Parés, però l'àrbitre no en fa cas.

Minuts abans d'acabar, Gasulla llença un fort tret alt, que Sans pot desviar a córner, sense conseqüències.

Els equips s'aliniaren: Reus Deportiu: Sans I, Wenceslao, Sans II, Magrinyà, Giménez, Llopis, Barberà, Manresa, Juanito, Parés i Rovira.

Gimnàstic: Alujas. Saperas, Reasens, Inglés, Sala, Llopis, López, Herrera, Gasulla, Cortés i Palou.

Gólgota

I a l'últim minut del partit Poldo, afissellant una jugada arrodoni el resultat amb el quart goal.

Tots els jugadors tarragonins, estigueren força encertats, tant conjuntament com individual.

Dels forans, la defensa, especialment Martí, Echevarria i Torà a la mitja, i Pala Pasquel-Continenti a l'atac, destacaren.

Un cop més ens quedarem sense veure al popular Tobenas.

No gaire gent al camp, degut a la tarda que feia. I el terreny, entollat i lliscós, feia el futbol ben difícil. Però els xicots del Tarragona venen palesant que fins i tot a l'Atlètic de Bilbao guanyarien en el seu

TOS

BRONQUITIS, GRIPE, ASMA y todas las afecciones BRONCO PULMONARES se curan radicalmente con el FOSOTAN. Este preparado a base de una fórmula científica moderna, fortalece todo el organismo evitando el peligro de una recaída.

Su acción es segura e inmediata en la TUBERCULOSIS, siendo recetado por los principales eminentes médicos.

FOSOTAN

TARRAGONA
FARMACIA SANROMA

Información de última hora

LAS CORTES DE LA REPUBLICA

Madrid 19.—Como se presumía, los pasillos de la Cámara desde primera hora estuvieron concurridísimos, pudiéndose decir que acudieron la casi totalidad de los diputados.

Las colas para el acceso a las tribunas públicas y de invitados eran larguísima.

COMENTARIOS ACERCA DEL DEBATE SOBRE EL ORDEN PUBLICO

Todo el interés quedaba paralizado en el debate que iba a desarrollarse sobre el Orden público en España.

Cuando se comentaba que fuese el jefe de la derecha regional vasciana señor Lucía y no el de la CEDA señor Gil Robles, quien defendiese la proposición relativa a este asunto, supimos de labios del señor Villalonga que no iba a ser el señor Lucía sino él quien la defendiera. El señor Lucía nos agregó el señor Villalonga—se halla indispuerto y por eso quedé yo encargado de sustituirle en esta intervención.

—¿Será usted breve?
—Procuraré al menos serlo.
—¿Comenzará el debate con su intervención?

—Creo que primero habrá una serie de lecturas de nombres de diputados a cuyo favor se aprobarán las actas mediante la aceptación de los respectivos dictámenes.

Momentos antes de comenzar la sesión un redactor de la "Agencia Mencheta" tuvo ocasión de hablar con el señor Ventosa, preguntándole nuestro compañero si como firmante de la proposición relativa al orden público pensaba intervenir, y contestó:

—Depende del giro que el debate tome. Estamos en unos momentos políticos, y concretamente parlamentarios, de grandísimo interés.

Una interrupción, un escándalo, una incidencia, pueden variar el curso del debate y entonces ser o no procedente que intervengamos.

Hoy se va a descubrir una nueva Cámara y yitanto interés tendrá lo que se diga como lo que se calle y las distintas actitudes que las fracciones políticas adopten en cada momento tendrán su valor político indudable.

Le repito que no sé si intencionaré, pero desde luego, si lo hacen los jefes de grupo parlamentarios no ha de faltar la voz de la minoría de "Lliga Catalana".

DECLARACIONES DEL SEÑOR GUERRA DEL RIO

Acercóse al grupo en que conversábamos con el señor Ventosa el ex ministro señor Guerra del Río a quien preguntó el primero si habían constituido ya minoría uniéndose a otros diputados, y replicó:

—No la hemos constituido, ni deseo que tal suceda. No creo necesario que tomemos parte en la labor de las comisiones, aunque si hablaremos, y lo menos posible, en la Cámara.

Si de mí dependiera, la labor del Gobierno habría de onretarse, de momento, a legislar muy deprisa, lo más de prisa posible, y lo más izquierda posible también. Es decir, que, por ejemplo, en materia agraria, antes de que los campesinos se repartan la tierra debe repartírsela legalmente el Poder público: mejor dicho, el Parlamento, y debe hacerse lo necesario para que todo el mundo trabaje y dejar a un lado, de momento, la revalorización de la peseta, nivelación del "déficit", etc., problemas todos muy atendibles cuando la situación política lo permite, pero no estamos en este caso.

POR ENFERMEDAD DEL MINISTRO DE LA GOBERNACION SE APLAZA EL ANUNCIADO DEBATE

Cuando los diputados se disponían a entrar en el salón de sesiones para no perder detalle del debate político, el señor Gil Robles llamó a los periodistas para decirles:

—Acaba de llamarme el presidente de la Cámara para decirme que el ministro de la Gobernación se encuentra enfermo y que, por tanto, no podría intervenir hoy en el debate. Me ha añadido el señor Martínez Barrio que el Gobierno estaba dispuesto a que se planteara el problema, pero que expresaba su deseo de que se aplazara, en atención al delicado estado de salud del ministro de la Gobernación.

Yo le he contestado diciendo que accedíamos a este aplazamiento por 24 horas, o el tiempo necesario para que se reponga don Amós Salvador, pues comprendemos que es natural que éste desee hablar por ser el más indicado, ya que contará con datos y elementos necesarios para poder responder y aunque don Amós Salvador estaba dispuesto a abandonar el lecho si insistíamos en nuestro deseo, no podemos nosotros imponer ese trastorno al ministro. Quedan, pues, ustedes enterados cuál es el motivo por que hoy mismo no se debate en la Cámara el problema del orden público.

De nuevo conversaron los informadores con el señor Gil Robles después de darles cuenta del aplazamiento del debate relativo al orden público.

—En la conversación que he mantenido con el señor Martínez Barrio—inició el jefe de la CEDA—me expuso que hallándose enfermo el ministro de la Gobernación, que padece enfermedad efectiva y no política, pues sufre una afección al corazón, el Gobierno deseaba este aplazamiento.

Yo le respondí que lo único que deseaba como jefe de mi partido era salvar mi responsabilidad personal y la del mismo, haciendo patente nuestra posición política en cumplimiento de uno de los puntos de nuestro programa consistente en el mantenimiento del orden público, pero que tratándose de una oposición como la nuestra, constitucional y parlamentaria, el designio no podría ser crear dificultades al Gobierno.

Les repito que este debate tendrá lugar mañana o en cuanto se restablezca el ministro de la Gobernación, y que no estimamos oportuno forzar las cosas, máxime cuando el orden público parece ser que ha mejorado en los últimos días, hallándose en manos del Poder público todos los resortes necesarios para que la estabilidad sea efectiva.

CONFERENCIAS

A primeras horas de la tarde conversó el señor Azaña en la Cámara con el presidente de la misma y con el director general de Seguridad.

LO QUE DICE EL SEÑOR

El señor Goicoechea dijo en los pasillos del Congreso:

—Me he visto sorprendido, al llegar a la Cámara, con la noticia del aplazamiento del debate relativo al orden público. Me interesa hacer constar, respondiendo a afirmaciones hechas por personas ligadas al Gobierno acerca de que las minorías tenían marcado interés en que se planteara hoy el debate, que la de Renovación lamenta hondamente el aplazamiento y que si no ha adoptado la iniciativa para precipitarlo, se debe a la imposibilidad de reunir las cincuenta firmas parlamentarias.

ACUERDOS DE LA DIPUTACION MADRILEÑA

La Comisión gestora de la Diputación provincial se ha reunido bajo la presidencia del señor Henche.

Aprobado el orden del día, se aprobó también una moción de don Wenceslao Carrillo pidiendo la creación del cargo de cocinero del Hospital Provincial con el haber anual de 4.900 pesetas. También se pide en la moción aprobada que el personal de cocinas esté compuesto por sirvientas designadas por el visitador del establecimiento—que es el propio Carrillo—con exclusión absoluta de las Hermanas de la Caridad.

Después fué aprobada una moción de la presidencia cuyo primer apartado dice textualmente:

"Que se restituya la organización del Colegio de Pablo Iglesias al régimen laico que tenía al ser inaugurado en junio de 1933, cesando en él las Hijas de San Vicente de

Paúl que se hicieron cargo del mismo en junio de 1934".

Otro de los puntos de la moción aprobada es la autorización al presidente para que nombre con carácter interino una encargada.

Las Hijas de la Caridad tendrán que hacer entrega de los servicios al administrador del colegio en el plazo de diez días.

Igualmente, de acuerdo con lo solicitado en la moción, se acordó el cese de los actuales director y administrador del Colegio de San Fernando, y que todo el personal originario del Colegio de San Fernando que preste sus servicios fuera del mismo se reintegre a sus cargos de origen.

Finalmente se aprobó la celebración de un homenaje a Pablo Iglesias el día 1 de mayo. El homenaje consistirá en la inauguración de un busto del fundador del socialismo español.

INCIDENTE ENTRE MAURIN Y DIAZ

El periódico "Mundo Obrero" dió la noticia, anoche, de un incidente ocurrido entre Joaquín Maurin, diputado del partido de Unificación Marxista, y el secretario del partido comunista José Díaz. Lo sucedido fué, según el periódico, que al encontrarse en uno de los pasillos del Congreso el señor Maurin con el señor Díaz, el primero se adelantó hacia el segundo, diciéndole:

—Tengo el gusto de saludar al camarada José Díaz.

A cuyas palabras y gesto respondió el secretario del Partido Comunista de esta manera:

—Los que combaten a los obreros, al Frente único y a la Unión Soviética, no son camaradas ni amigos de Pepe Díaz.

Y se marchó, dejando con la mano extendida a Maurin.

RETENCIONES DE DERECHISTAS

Alicante, 19.—En Villena, la policía verificó un registro en el domicilio de la Derecha Regional, en donde encontró armas que se guardaban para la defensa del local. Fué detenida la directiva en pleno. También han sido detenidos los



significados derechistas José Hernández Menor y Juan Herrero López.

En Almoradí también fué hecho un registro en la Derecha Regional y fué detenido el directivo José Canales Ortuño.

ES RETIRADA UNA ESTATUA DEL SAGRADO CORAZON

Huelva, 19.—En La Palma del Condado, habiéndose acordado por la Comisión gestora municipal quitar la estatua del Corazón de Jesús que está enclavada en la plaza de Pablo Iglesias, han comenzado los trabajos para cumplimentar dicho acuerdo. Una multitud de mujeres se congregó dentro y fuera del Ayuntamiento para pedir a la Alcaldía que no se llevara a cabo tal propósito.

Una comisión que pasó a entrevistarse con el alcalde dijo a sus compañeras que no podían ser atendidas en sus pretensiones.

Acto seguido los agentes ordenaron despejar y la manifestación se disolvió dentro del mayor orden.

HAN SIDO BOMBARDEADAS SASABENEH Y DAGGAHBUR

Harrar, 19. — Los aviones italianos han bombardeado la ciudad de Sasabeneh. También se señaló un nuevo bombardeo aéreo contra Daggahbur.

PREVENIU-VOS!!!

CONTRA ROBATORIS

LA PREVISIÓ NACIONAL

FILIAL DE

LA CATALANA

Comissionat provincial

S. VALLVÉ - S. Miquel, 21

Caixa d'Estalvi de la Generalitat de Catalunya

Caixa d'Estalvi Popular, sotmesa al protectorat oficial del Ministeri del Treball i Previsió, segons Decret de 14 de març de 1933

Sucursal de TARRAGONA:
Apodaca, 3

Oficines Centrals:
BARCELONA, Fontanella, 7

OPERACIONS QUE REALITZA

Estalvi a la vista. — Estalvi a termini. — Comptes d'Estalvi. — Comptes de contribuent.
Guardioles (per a practicar el petit estalvi a domicili)

HORES DE DESPATX:

SUCURSALS:

DIES FEINERS: De nou a una del matí i de quatre a set de la tarda.

Girona, Lleida, Tarragona, Badalona, Igualada, El Masnou, Olot, Palafrugell, Reus Sant Feliu de Guixols, Santa Coloma de Farners, Solsona, Torà i Vilanova i la Geltrú

DIUMENGES: De deu a dotze del matí